

El solicitante tiene la facultad de Neonomo y pesa la carne  
que los contadores se lleven a sus casas para este objeto; evitan-  
do de este modo el fraude que talvez pudiera hacerse.

Poda de olmos

A continuacion se dio cuenta de una solicitud de D. Don Ybarrá  
Gomez dirigida al Sr. Gobernador Civil de la Prov. pidiendo  
permiso para podar y entresacar los olmos que existen en un  
huerto que tiene de su propiedad en la Ribera de este termino,  
y que otro Sr. remite al Ayuntamiento para que informe cuanto  
le compete sobre la materia de lo que se alega; entienda la Corpora-  
cion, <sup>informar</sup> acuerdo que oportunamente le comita, que el referido D. Don  
Ybarrá pague el huerto cercado que menciona, y que los arbo-  
les que en él se contienen, los ha cercado y entresacado, de  
diferentes veces, aprovechando sus leñas y maderas como de  
su propiedad pertenencia: que pague por la referida finca las  
contribuciones que le corresponden; que no viva con montes  
pauco, cunetas, acequias publicas ni otras servidumbres; por  
cuyas razones el Ayuntamiento no ve inconveniente en que  
D. Don Ybarrá le conceda el permiso que solicita, si lo estima procedente.

Estadística territorial

En este estado fueron presentes los S. S. Repartidores de la  
contribucion territorial de esta villa para el presente año y  
siguientes, citados con antelacion por medio de papelitos; y  
el Sr. Presidente anunció que el objeto de la presente reunion  
era hacerles saber lo acordado de la epoca, y la necesidad de que  
se principien los trabajos estadísticos, que les estan encomen-  
dados; para lo cual quedaba instalada la Junta, nombrada  
para Presidente de la misma a el Regidor D. Fernando  
los Pios y a D. Manuel Navano para Vice-Presidente  
para cuyos cargos delega el Sr. Alcalde, en virtud á las  
menciones ocupaciones que pesa sobre la Alcaldía; entienda  
de esto la Junta acuerdo, se publique bando y edicto anun-  
ciando a los vecinos y forasteros propietarios en este termi-  
no, que tengan que hacer capiacion en sus votos de di-  
queras, se presenten a dar varos en la Secretaria de esta Al-  
caldía con las credenciales que justifiquen aquellas, en  
el termino de quince dias; en la inteligencia que trans-  
currido que sea otro plazo no serán recibidos, y les permito  
el ejercicio a que por sus morosidad y descuido se ha

